

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: LABORAL Nº 78
ECONOMÍA Nº 54
Fecha: 12.12.2020

Asunto:
NUEVA ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID CON MEDIDAS
DE RESTRICCIÓN POR COVID-19

Estimado/a asociado/a:

El BOCM de 12 de diciembre ha publicado la [Orden 1686/2020](#), de 10 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, que modifica la Orden 1405/2020, que adopta medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población.

A través de la presente Orden **se vuelve actualizar el listado de las zonas básicas de salud (ZBS) en las que se aplican las medidas específicas de contención de la pandemia**, de las que hemos ido informando en anteriores circulares.

Con esta nueva actualización, se **levantan las restricciones, desde las 00:00 h. del 14 de diciembre de 2020**, en las siguientes ZBS:

- En el municipio de Madrid:
 - Distrito de Chamberí: Zona básica de salud Guzmán el Bueno.
- En el municipio de Móstoles: Zona básica de salud Barcelona.

También se **prorrogan las medidas hasta las 00:00 h. del 21 de diciembre de 2020**, en las siguientes zonas:

- En el municipio de Madrid:
 - Distrito de Ciudad Lineal: Zona básica de salud La Elipa.
- En el municipio de Alcobendas: Zona básica de salud La Moraleja, siendo posible el acceso hacia la zona perimetralmente delimitada al oeste por la Avenida Valdelaparra, al este por la Avenida de la Ermita, al norte por la Avenida Olímpica y al sur por la Vía de Servicio de la A-1.

La presente Orden producirá efectos **desde las 00:00 horas del día 14 de diciembre de 2020**.

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

Sol Olábarri Cervantes
Directora Economía y Competitividad

Luis Méndez López
Director Asuntos Laborales